



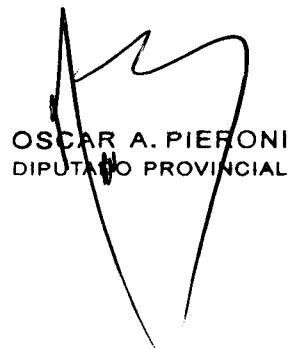
CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

| | |
|---------------------|----------------|
| CÁMARA DE DIPUTADOS | |
| MESA DE MOVIMIENTO | |
| 27 ABR 2017 | |
| Recibido..... | 0900.....Hs. |
| Exp. N°..... | 32902.....C.D. |

PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe expresa su beneplácito por el acuerdo salarial alcanzado por los gremios docentes y el Gobierno de la Provincia priorizando el diálogo social en pos de una educación de calidad. Asimismo sugiere al gobierno Nacional transitar por el mismo camino convocando a la paritaria nacional docente conforme lo establece la ley nacional 26.075.


OMAR ANGEL MARTÍNEZ
Diputado Provincial


OSCAR A. PIERONI
DIPUTADO PROVINCIAL


MIGUEL ANGEL SOLÍS
Diputado Provincial

Fundamentos:

Sr. Presidente:

Este Viernes 22 de Abril los gremios docentes de la provincia de Santa Fe AMSAFE Y SADOP aceptaron la propuesta salarial realizada por el gobierno provincial. El primero de ellos en porcentajes mayores al 85% y el gremio de los docentes privados en porcentajes superiores al 95%.

La **ministra de Educación, Claudia Balague** en declaraciones a la prensa manifestó: "Me acaban de informar que el 86% de los docentes que participaron de las asambleas aceptaron la propuesta salarial. **Es una respuesta contundente** y quiero agradecer a todos los docentes que han priorizado el **diálogo, el trabajo conjunto, el no enfrentamiento**", sostuvo la ministra.

Balagué agregó que los docentes que accedieron a la oferta "permiten que el árbol no nos tape el bosque y **dan la posibilidad de seguir trabajando en**



la construcción de un proyecto muy santafesino, que pronto va a tener una ley de educación que trabaja por la inclusión socioeducativa de todos los niños, niñas y jóvenes y por la calidad educativa. Estamos teniendo muy buenos resultados y eso nos va a permitir seguir creciendo como ciudadanos, apostando al futuro y desarrollando día a día una educación cada vez mejor en Santa Fe”.

La oferta del gobierno provincial ha superado con creces el límite que intento imponer el Gobierno Nacional de un 18% en cuatro cuotas. Esta propuesta contempla una suba de 25 por ciento en dos tramos: un 17 por ciento en febrero y otro 8 por ciento en julio, junto con una “cláusula gatillo” atada a la evolución de los índices inflacionarios a partir de agosto.

Se incrementa principalmente el salario básico, lo que permite un aumento homogéneo en todas las categorías jerárquicas y de antigüedad, y la justa proporcionalidad para los jubilados docentes.

Dentro del acuerdo se discutieron otros puntos vinculados a carrera docente, regularización del sistema, salud y seguridad, viviendas, entre otras cosas.

Algunos de estos puntos son de discusión obligatoria dentro de la Paritaria Nacional Docente tal como lo exige la Ley Nacional 26.075 que textualmente establece:

ARTICULO 10º – El MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA juntamente con el Consejo Federal de Cultura y Educación y las entidades gremiales docentes con representación nacional, acordarán un convenio marco que incluirá pautas generales referidas a:

- a) condiciones laborales,
- b) calendario educativo,
- c) salario mínimo docente y
- d) carrera docente.

Es por ello, que solicitamos al Gobierno nacional de cumplimiento a esta ley como ámbito garante de la negociación de todas las partes en igualdad de condiciones, así como también, de los derechos de los trabajadores.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Desde la Comisión de Asuntos Laborales que me toca presidir también hemos impulsado el diálogo social como herramienta para transformar la realidad de los trabajadores y de los empresarios, para que ambos tengan un ámbito donde se pueda arribar a consensos generales que beneficien a ambas partes.

Es por ello que **este acuerdo salarial entre el Gobierno Provincial y los gremios docentes dentro de un ámbito de diálogo social es un ejemplo a nivel nacional.**

Por ello, solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto de Declaración.


OMAR ANGEL MARTÍNEZ
Diputado Provincial


OSCAR A. PIERONI
DIPUTADO PROVINCIAL


MIGUEL ANGEL SOLÁ
Diputado Provincial